Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

15/Octubre/2025

Paso a Paso Publicación de Bienes, Rentas y Conflictos de Interés.

(Ley 2013 de 2019 – Sistema SIGEP)

Dirigido al Magisterio Distrital: directivos docentes, docentes y personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito.

📌 1. ¿Por qué es obligatorio?

- La Ley 2013 de 2019
- Decreto 1278 como del 2277.
- Circular Externa No. 13 del DASCD (20 de mayo de 2025) y el Memorando de Talento Humano de la SED.

⚠️ Importante:

- Este proceso no reemplaza la actualización de bienes y rentas en el SIDEAP (que se realiza entre el 1 de junio y el 31 de julio de cada año).
- El SIGEP es complementario y tiene fines de publicidad y transparencia nacional.

🧭 2. Ingreso al aplicativo

1. Ingresa a 👉 www.funcionpublica.gov.co/fdci
2. En el recuadro “Declaración Ley 2013 de 2019”, haz clic en ***“Ingresar”.***

3. Creación de usuario (solo la primera vez)

1. Selecciona ***“Registrar nuevo usuario”.***
2. Diligencia tus datos personales y usa un correo electrónico personal (no institucional).
3. Crea una contraseña segura y selecciona tres preguntas de seguridad.
4. Revisa tu correo y activa tu cuenta (el enlace tiene vigencia de 15 minutos).

🧾 4. Ingreso y creación de la declaración

1. Ingresa con tu usuario y contraseña.
2. Selecciona el módulo ***“Declaración Ley 2013 de 2019”.***
3. Haz clic en ***“Registrar nueva declaración”.***
4. Escoge el tipo de declaración:
 - Ingreso (al posesionarte o vincularte).
 - Periódica (anual).
 - Retiro (al desvincularte).
 - Otro (si aplica).
5. Diligencia los campos solicitados:

- **Entidad:** busca Secretaría de Educación del Distrito Capital.
- **Cargo o contrato:** selecciona según aparezca en SIGEP II.

📋 5. Diligenciamiento del formulario

Completa cuidadosamente las siguientes secciones:

1. Información personal: verifica y actualiza tus datos básicos.
2. Declaración de bienes y rentas: registra tus ingresos, cuentas, bienes, deudas y participaciones en sociedades.

👉 *Usa tu declaración de renta de la DIAN y tus certificados de ingresos como guía.*

3. Conflictos de interés: declara relaciones familiares, vínculos laborales o actividades que puedan generar conflicto, según la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario).
4. Declaración de renta: adjunta tu declaración (si estás obligado a presentarla).
5. Revisión y publicación: verifica toda la información y haz clic en ***"Finalizar y publicar declaración".***

✍️ 6. Correcciones o actualizaciones

- Puedes hacer hasta 5 correcciones por declaración publicada.
- Si hay cambios en tus datos, debes actualizarlos en SIGEP dentro de los 2 meses siguientes, según el artículo 3° de la Ley 2013 de 2019.

🗓️ 7. Plazos institucionales

Etapa	Plataforma	Plazo
Actualización de bienes y rentas	**SIDEAP**	1 de junio – 31 de julio
Publicación proactiva	**SIGEP**	Dentro del mes siguiente a la presentación de la declaración de renta o dentro de los 2 meses de cualquier cambio
Conflictos de interés	**SIDEAP / SIGEP**	Una vez al año o cuando haya cambios

🧠 8. Responsabilidad y sanciones

- Cada docente, directivo o administrativo es responsable individualmente de realizar su declaración en los plazos establecidos.
 🚨 El incumplimiento puede generar sanciones disciplinarias, de acuerdo con la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

💬🔧 9. Soporte y acompañamiento

- ***Soporte técnico SIGEP:*** soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co
- ***Talento Humano SED:*** Paola Castañeda García: paola.castaneda744@educacionbogota.gov.co
- *Instructivo completo DAFP:* Disponible en www.funcionpublica.gov.co